

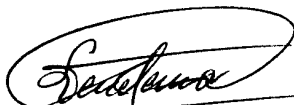
Quito, a 30 de Marzo del 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GLOBALQUÍMICOS S.A.

1. En cumplimiento a mis funciones en calidad de comisario de la Compañía, doy a conocer el presente informe de Revisión correspondiente al ejercicio económico que concluyó al 31 de diciembre del año 2006.

He revisado el Balance General adjunto de la empresa al 31 de diciembre del año 2006 y el Balance de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. La Elaboración de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros basados en la revisión.

2. Mi revisión fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, lo cual requirió que se aplique y ejecute la revisión de manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros presentados, estén libre de errores importantes de revelación.
3. En mi opinión, los Estados Financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, al 31 de diciembre del año 2006 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Lic. Segundo Tenelema  
CPA. 24987  
COMISARIO

## INFORMACION SUPLEMENTARIA

### OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

#### 1. Cumplimiento de Resoluciones.

La administración de la Compañía presentó todas las actas de las juntas de accionistas y de Directorio, para verificar el cumplimiento a las resoluciones que se hayan tomado en dichas juntas, lo cual cumple con las normas legales y reglamentarias en llevar los libros societarios, conforme el artículo 440 de la Ley de Compañías.

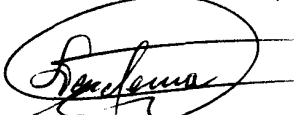
#### 2. Control Interno.

En mi opinión los Procedimientos de Control Interno implantados por la administración de la Compañía son razonables y ayudan a tener un grado de seguridad razonable para que los activos estén salvaguardados.

#### 3. Registros Contables.

Los Libros de Contabilidad y la respectiva documentación que respalda dichos registros, son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Lic. Segundo Tenelema  
CPA. 24987  
COMISARIO